



## CONVOCATORIA PARA MONITORIAS OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL II-2024

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 066 de 2008 “*Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas*” y en el Acuerdo Académico 014 de 2023 “[*que*] establece el calendario académico para estudiantes regulares de los programas de pregrado, correspondiente al primer período académico de 2024”, la Vicerrectoría Administrativa autoriza la apertura de la convocatoria para la selección y posterior vinculación de dos (02) estudiantes de pregrado en la modalidad de monitoria de administración, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número M412 202400555 de 2024.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, en el marco del Acuerdo 066 de 2008, “*por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de monitorias administrativas*”, abre convocatoria para la vinculación de dos (2) estudiantes de programas de pregrado, según el siguiente detalle:

### 1. Monitor 1 Perfil: estudiantes del programa de Contaduría Pública

Estudiante desde sexto a décimo semestre del programa de Contaduría Pública, con conocimiento en ciencias contables, económicas y administrativas (FCCEA) y buen manejo de la herramienta Excel.

#### Características de las actividades del estudiante del programa de Contaduría Pública:

1. Apoyo a las actividades de planeación financiera de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
2. Apoyo en el archivo de documentos relacionados con el presupuesto de la vigencia 2025.
3. Digitalización de información presupuestal en Excel para la elaboración de archivos planos.
4. Demás actividades de apoyo administrativo que se requieran y relacionen con el tema presupuestal y el manejo de herramientas ofimáticas.

### 2. Monitor 2 Perfil: estudiantes programa de pregrado

Monitor con conocimiento archivo y gestión documental, con buen manejo de herramientas ofimáticas.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

### Características de las actividades del estudiante de programa de pregrado

Apoyo a las actividades de archivo y gestión documental de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, ordenar, clasificar y transferir documentos al archivo central y las demás que se requieran relacionados con el tema de archivo y gestión documental y con el manejo de herramientas ofimáticas.

#### 2. Señalar las condiciones de calificación y escogencia para ambas monitorias:

- Estudio de hoja de vida.
- Promedio de carrera.
- Manejo de Excel y herramientas ofimáticas.
- Pertenecer al programa de Contaduría Pública.

#### 3. Señalar el periodo y plazo en el cual se va a desarrollar para ambas monitorias.

- Tiempo de vinculación: Del 26 de agosto al 15 de noviembre del 2024.
- Dedicación: Doce (15) horas por semana
- Total de horas: 180 horas

*“En el primer periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023”*

#### 4. Fecha de apertura de la convocatoria para ambas monitorias

- 27 de agosto de 2024

#### 5. Fecha de cierre de la convocatoria para ambas monitorias

- 2 de septiembre de 2024.

#### 6. Definir los criterios de desempate para ambas monitorias

- El orden de los criterios definidos es:
  1. Prioridad perfil más completo.
  2. Promedio de carrera.



### 7. Lugar de trabajo para ambas monitorias:

- Modalidad presencial.

### Requisitos generales además de los especificados, para la escogencia de los estudiantes de pregrado para ser monitor para ambas monitorias:

- Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre.
- Tener el promedio de notas igual o superior a 3.5
- Satisfacer las exigencias de inscripción y concurso.
- No estar vinculado a otra monitoria.
- Contar con la disponibilidad de tiempo requerida para la monitoria, liderazgo, motivación, responsabilidad y habilidades para trabajar en equipo e individualmente.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.*

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal para ambas monitorias:** M412 202400555 del 05 de agosto de 2024.

**Valor hora de monitoria:** \$10.400 m/cte.

La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*